

Madrid, 18 de enero de 2018

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CINCO PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN REGULACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 13 de junio de 2017
Anuncio 2017A22, de 13 de junio

CONVOCATORIA ENTREVISTAS

Los aspirantes que han superado la valoración inicial de méritos del proceso de referencia, deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, en el control de identificación de la sede del Banco de España, situada en la calle **Alcalá, 48 de Madrid (Cibeles)**, a fin de realizar la entrevista personal prevista en la base 5.2.b) de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria, “La incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba o entrevista a que sean convocados implicará su exclusión del proceso.”

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la entrevista, los documentos originales acreditados previamente en las diferentes fases del proceso, relativos a:

- Formación.
- Experiencia.
- Certificados externos de idioma inglés presentados para la exención de la prueba escrita.

El detalle de la convocatoria de entrevistas es el siguiente:

Nº RESGUARDO	DIA	HORA
171926577572	22/01/2018	15:00
171813580831		16:30
171846768052	23/01/2018	9:30
171874829070		11:00
171743317266		12:30
171715963661		15:30
171923691391		17:00
171856516764		9:30
171876669484	26/01/2018	11:00
171664978343		12:30
171663270030		15:30
171915311050		17:00

Nº RESGUARDO	DIA	HORA
171907787520	29/01/2018	9:30
171906694293		11:00
171915671992		12:30
171854857226		15:30
171934696555		17:00
171794640640	02/02/2018	9:30
171865270216		11:00
171874468673		12:30
171928416844		15:30
171923648551		17:00
171927795535	07/02/2018	9:30
171933211321		11:00
171924713881		12:30
171878224125		15:30
171907786363		17:00
171706284035	08/02/2018	9:30
171924913521		11:00
171854872825		12:30
171913508292		15:30
171884409550		17:00
171908443140	09/02/2018	9:30
171874238185		11:00
171896625272		12:30
171923017722		15:30
171933478776		17:00

Información para los aspirantes - Acreditación documental

Según las Bases del proceso, en el apartado 5.2.a):

“Para ser admitidos a la fase de valoración final de méritos, los aspirantes que hayan superado la fase anterior o, en caso de no realizarse dicha valoración, los aspirantes admitidos a participar en el proceso deberán haber acreditado documentalmente, junto con su solicitud de admisión, los méritos relativos a su formación y la trayectoria profesional.”

“Los aspirantes que no subsanen en forma y plazo las exigencias documentales relativas a los requisitos de los apartados 2.1 y 2.2 de las bases serán definitivamente separados del proceso, lo que se publicará en la correspondiente nota informativa.”

Próximamente se publicará la relación de inadmitidos provisionales para que puedan subsanar las causas que correspondan. **En caso de no subsanación en los plazos que se estipulen en su momento**, serán definitivamente separados del proceso selectivo.